

República de Colombia Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrada (E): Lida Yannette Manrique Alonso

Arauca, cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No.

: 81001 2339 000 2018 00118 00: Fabio Javier Bravo Saldarriaga

Demandante Demandado

: Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

Medio de control Providencia

: Nulidad y restablecimiento del derecho: Auto que aplaza audiencia de pruebas

Visto el informe secretarial que antecede, y la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas presentada por la parte demandante (fls. 198-201), el Despacho accederá a dicha petición y fijará nueva fecha y hora para su realización.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. ACEPTAR la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas presentada por la parte demandante, y FIJAR como nueva fecha y hora para su celebración, el 11 de febrero de 2020, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IDA YANNETTE MANRIQUE ALON

Magistrada (E)